

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES, 25 DE ENERO DE 1944.

NUMERO 9308

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resueltos por medio de los cuales se conceden permisos para importar narcóticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resuelto N° 679 de 21 de Diciembre de 1943, por el cual se devuelve una suma.

Resueltos por medio de los cuales se niegan unas Patentes Comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre.

Movimiento de la Oficina del Registro de Propiedad. Avisos y Edictos

Ministerio de Hacienda y Tesoro

IMPORTACION DE NARCOTICOS

RESUELTO NUMERO 3395

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Ramo de Narcóticos.—Resuelto número 3395.—Panamá, 18 de Diciembre de 1943.

El señor Rubén D. Carles, propietario de la farmacia "Amador Guerrero" establecida en la ciudad de Colón, pide por medio del memorial correspondiente a este despacho, se le conceda permiso para importar de la casa The Hoffman La Roche Inc., de Nueva York, y para fines exclusivamente medicinales o científicos, los narcóticos que a continuación se detallan:

Cincuenta (50) cajas de 12 ampollas cada una de Pantopón Eche que contiene 0.24 ctgms. de Pantopón por 12 ampollas de Pantopón (derivado del opio).

En vista de que el postulante ha comprobado de manera legal:

1° Que es persona autorizada para expender drogas narcóticas;

2° Que las drogas serán destinadas a fines exclusivamente medicinales dentro del territorio de la República y que no serán reexportadas, y,

3° Que no tienen existencia suficiente para atender a la demanda de tales narcóticos,

SE RESUELVE:

De conformidad con el Decreto N° 128 de 1930 y demás disposiciones reglamentarias sobre la materia, se concede al señor Rubén D. Carles (Hospital A. Guerrero) permiso para que importe al país y para los fines indicados, los narcóticos descritos.

Debe ser entendido que los artículos de que se trata, no han sido pedidos todavía; de lo contrario la importación será considerada ilegal.

Regístrese y comuníquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA.

RESUELTO NUMERO 3403

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sec-

ción Primera.—Ramo de Narcóticos.—Resuelto número 3403.—Panamá, 23 de Diciembre de 1943.

El señor C. González Revilla y Hno, propietario de la farmacia "Droguería Revilla" establecida en la ciudad de David, pide por medio del memorial correspondiente a este despacho, se le conceda permiso para importar de la casa Sharp and Donme de Filadelfia, E. U. A., y para fines exclusivamente medicinales o científicos, los narcóticos que a continuación se detallan:

Setenta y dos (72) frascos de 4 onzas cada uno de Jarabe de Sedatole, que contiene 0.11 gramos de sulfato de codeína por cada 100 i.c.

En vista de que el postulante ha comprobado de manera legal:

1° Que es persona autorizada para expender drogas narcóticas;

2° Que las drogas serán destinadas a fines exclusivamente medicinales dentro del territorio de la República y que no serán reexportadas, y,

3° Que no tienen existencia suficiente para atender a la demanda de tales narcóticos,

SE RESUELVE:

De conformidad con el Decreto N° 128 de 1930 y demás disposiciones reglamentarias sobre la materia, se concede al señor C. González Revilla y Hno., permiso para que importe al país y para los fines indicados, los narcóticos descritos.

Debe ser entendido que los artículos de que se trata, no han sido pedidos todavía; de lo contrario la importación será considerada ilegal.

Regístrese y comuníquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA.

RESUELTO NUMERO 3404

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Ramo de Narcóticos.—Resuelto número 3404.—Panamá, 23 de Diciembre de 1943.

El señor J. A. Carvajal, propietario de la "Farmacia Selecta", establecida en esta ciudad, pide por medio del memorial correspondiente a este despacho, se le conceda permiso para importar de la casa The Upjohn Co., de Kalamazoo, Michigan, S. U. A., y para fines exclusivamente medicinales

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: Calle 11, Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1984-J.—Apartado Postal N° 137
TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11, Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 86

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Méjima, 6 meses: En la República: B/. 5.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

o científicos, los narcóticos que a continuación se detallan:

Cinco (5) frascos de 1 galón cada uno de Jarabe de Cheracol que contienen 1 grano de Fosfato de Codeína por cada onza fluida.

Seis (6) docenas de frascos de 4 onzas cada uno de Jarabe de Cheracol conteniendo 1 grano de Fosfato de Codeína por cada onza fluida.

En vista de que el postulante ha comprobado de manera legal:

1º Que es persona autorizada para expender drogas narcóticas;

2º Que las drogas serán destinadas a fines exclusivamente medicinales dentro del territorio de la República y que no serán reexportadas, y,

3º Que no tienen existencia suficiente para atender a la demanda de tales narcóticos,

SE RESUELVE:

De conformidad con el Decreto N° 128 de 1930 y demás disposiciones reglamentarias sobre la materia, se concede al señor J. A. Carvajal, permiso para que importe al país y para los fines indicados, los narcóticos descritos.

Debe ser entendido que los artículos de que se trata, no han sido pedidos todavía; de lo contrario la importación será considerada ilegal.

Regístrese y comuníquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA.

RESUELTO NUMERO 3411

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Ramo de Narcóticos.—Resuelto número 3411.—Panamá, 27 de Diciembre de 1943.

El señor Dr. González Ruiz, Superintendente del Hospital "José Domingo de Obaldía", establecido en la ciudad de David, pide por medio del memorial correspondiente a este despacho, se le conceda permiso para importar de la casa Parke Davis and Co., de Nueva York, y para fines exclusivamente medicinales o científicos, los narcóticos que a continuación se detallan:

Veinte (20) cajas de 5 tubos de 20 tabletas cada uno de 0.10 gms. de sulfato de morfina.

Veinte (20) cajas de 5 tubos de 20 tabletas cada uno de 0.010 gms. de sulfato de morfina con Atropina.

En vista de que el postulante ha comprobado de manera legal:

1º Que es persona autorizada para expender drogas narcóticas;

2º Que las drogas serán destinadas a fines exclusivamente medicinales dentro del territorio de la República y que no serán reexportadas, y,

3º Que no tienen existencia suficiente para atender a la demanda de tales narcóticos,

SE RESUELVE:

De conformidad con el Decreto N° 128 de 1930 y demás disposiciones reglamentarias sobre la materia, se concede al señor Dr. González Ruiz permiso para que importe al país y para los fines indicados, los narcóticos descritos.

Debe ser entendido que los artículos de que se trata, no han sido pedidos todavía; de lo contrario la importación será considerada ilegal.

Regístrese y comuníquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA.

Ministerio de Agricultura**y Comercio****DEVUELVESE UNA SUMA****RESUELTO NUMERO 679**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 679.—Panamá, 21 de Diciembre de 1943.

Por cuanto que del depósito de B. 45.50 hecho por la "United Fruit Company" para pagar el impuesto correspondiente a la habilitación de cinco (5) Patentes de Segunda Clase, ha excedido la suma de B. 3.00,

SE RESUELVE:

Devolver a la "United Fruit Company", domiciliada en Bocas del Toro, la suma de B. 3.00 que ha excedido del depósito de B. 45.50 efectuado con fecha 2 de los corrientes.

Extiéndase el cheque respectivo y remítase por conducto del Jefe de la Oficina de Comercio, Trabajo y Turismo de Bocas del Toro.

Notifíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

NIEGANSE PATENTES COMERCIALES**RESUELTO NUMERO 717**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 717.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Arcenio Candanedo con fecha 3 de Septiembre de 1941 para amparar un establecimiento de cantina ubicado en Boquete, Provincia de Chiriquí, por razón de que el mencionado señor Candanedo no ha suministrado los timbres por valor de B. 3.00 más para completar el impuesto de su Patente,

a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 17 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 718.

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 718.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégrese la Patente Comercial solicitada por Felipe Eusebio López con fecha 15 de Julio de 1941 para amparar una imprenta ubicada en Bocas del Toro, Provincia del mismo nombre, por razón de que el mencionado señor López hasta la fecha no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 17 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 719

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 719.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégrese la Patente Comercial solicitada por José Gerardino Domínguez con fecha 28 de Agosto de 1941 para amparar un establecimiento de venta al por menor de artículos extranjeros y nacionales denominado "El Porvenir", ubicado en Macaracas, Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado señor Domínguez hasta la fecha no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 17 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 720

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 720.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégrese la Patente Comercial solicitada por Gerald Wardrope con fecha 12 de Septiembre de

1941 para amparar un establecimiento de abarrotería denominado "La Esperanza", ubicado en Taboga, jurisdicción del Distrito de Bocas del Toro, Provincia del mismo nombre, por razón de que el mencionado señor Wardrope no ha comprobado legalmente que se acogió al artículo 13 de la Constitución de la República, a pesar de haber sido requerido para ello el día 16 de Julio del presente año, por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 721

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 721.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégrese la Patente Comercial solicitada por José Hassan con fecha 27 de Junio de 1941 para amparar un establecimiento de reparación y confección de colchones, pintura de camas de segunda mano y venta de los mismos, ubicado en la Calle "B" No. 26 de esta ciudad, por razón de que el mencionado señor Hassan hasta la fecha no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 2 de Agosto del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 722

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto No. 722.—Panamá, 29 de Diciembre de 1943.

Niégrese la Patente Comercial solicitada por Bernardina Bernal en Julio de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería ubicado en El Borrero, jurisdicción del Corresimiento de Pesé, Provincia de Los Santos, por razón de que la mencionada señora Bernal hasta la fecha no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerida para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 16 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1943.

(Continuación)

Septiembre 20.		Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Administración Gral. de Aduanas durante Abril de 1943. H. y T.	28.10
7752. Julio A. Salas. Ord. 3589. 1 máquina Underwood de 11". G. y J.	105.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Administración General de Aduanas durante Mayo de 1943. H. y T.	32.14
7753. Vicenta C. de Avila, 115 raciones de los correccionados de la Cárcel Pública durante Agosto de 1943. G. y J.	34.50	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Administración General de Aduanas durante Junio de 1943. H. y T.	24.84
7754. Amelia Delgado Navarro. Por el transporte de testigos. G. y J.	14.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Administración General de Aduanas durante Mayo de 1943. H. y T.	3.20
7755. Eladia Solís. Servicios prestados en varias diligencias en la Fiscalía del Circuito. G. y J.	19.50	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Trabajos efectuados por orden de la Oficina de Racionamiento de Aguadulce. H. y T.	1.00
7756. Gustavo A. Amador, Presidente del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial. Pagado del fondo de que dispone el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial. G. y J.	75.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Hacienda y Tesoro durante Junio de 1943.	13.75
7757. Becas en el Exterior. Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943. Educación.	17.475.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Julio de 1943.	21.81
7758. Alquileres. Locales de Correos. Agosto de 1943. G. y J.	605.30	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Julio de 1943.	14.93
7759. Gastos Menudos de Correos. Agosto de 1943. G. y J.	36.50	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Abril de 1943.	13.88
7760. Alquileres de locales para Telégrafos. Agosto de 1943. G. y J.	590.50	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Mayo de 1943.	12.94
7761. Gastos Menudos Telégrafos. Agosto de 1943. G. y J.	163.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales por orden del Ministerio de H. y Tesoro	35.00
Septiembre 21		7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales por orden del Ministerio de H. y Tesoro	12.15
7762. Manuel E. Samaniego. Gastos incurridos en los funerales del soldado de la Independencia Manuel E. Samaniego. G. y J.	180.00	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Marzo de 1943.	4.23
7763. José Caride. 1900 galones de gasolina y 25 cuartos de aceite Triton. A. y C.	371.70	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Marzo de 1943.	0.53
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Motores especiales que le fueron suministrados durante Mayo de 1943. G. y J.	54.38	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Ministerio de H. y T. durante Febrero de 1943.	15.49
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia durante Mayo de 1943.	30.41	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Contraloría Gral. durante Abril de 1943.	19.80
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Gobierno y Justicia durante Junio de 1943.	51.19	7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Contraloría Gral. durante Junio de 1943.	22.82
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 259 galones de gasolina que le fueron suministrados en Mayo de 1943. G. y J.	77.70		
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado el 21 de Junio de 1943. G. y J.	0.39		
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 157 galones de gasolina durante Junio de 1943. G. y J.	47.10		
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 188 galones de gasolina y 4 de aceite. G. y Justicia	60.40		
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 158 galones de gasolina durante Mayo de 1943. G. y J.	47.40		
7764. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga brastado el 13 de Mayo de 1943. G. y J.	1.13		
7765. Viáticos de Empleados de S. y O. P. Agosto de 1943.	1.584.92		
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Sección de Rentas Internas. Marzo de 1943.	42.28		
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Almacén del Gobierno durante Abril de 1943. H. y T.	23.80		
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Almacén del Gobierno durante Mayo de 1943. H. y T.	28.74		
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y			

Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Contraloría Gral. durante Mayo de 1943	20.80	7778. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos hasta Septiembre 13 de 1943. G. y J.	87.15
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Trabajos efectuados por orden de la Oficina de Racionamiento. H. y Tesoro.	8.00	7779. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos hasta Septiembre 14 de 1943. G. y J.	207.55
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales suministrados a H. y T.	77.05	7780. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos efectuados por la Inspección General hasta Septiembre 14 de 1943. G. y J.	178.85
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales suministrados a la Oficina de Racionamiento. H. y Tesoro.	0.50	7781. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 11 de Sept. de 1943. G. y J.	620.00
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Trabajos efectuados por orden del Ministerio de H. y T.	9.50	7781. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 14 de Sept. de 1943. G. y J.	88.90
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Trabajos efectuados por orden del Ministerio de H. y T.	4.00	7781. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 14 de Sept. de 1943. G. y J.	159.15
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales suministrados por orden del Ministerio de H. y T.	78.10	7781. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 14 de Sept. de 1943. G. y J.	24.32
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales suministrados por orden del Ministerio de H. y T.	0.40	7782. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos Menudos hasta el 30 de Agosto de 1943. A. y C.	355.35
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Materiales suministrados por orden del Ministerio de H. y T.	65.67	7783. The Star and Herald Company. Confeción de 300 informes del Contralor General de la Rep. H. y T.	755.61
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de H. y T. durante Febrero de 1943	8.87	7783. The Star and Herald Company. Aviso "Recibos de Renovación de Patentes Comerciales, Profesionales e Industriales el 11, 13 y 14 de Agosto de 1943. H. y T.	21.60
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Adm. de Aduanas, durante Marzo de 1943	22.73	7783. The Star and Herald Company. Por la propaganda de la Lotería Nacional.	400.00
7766. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Almacén General del Gob., durante Junio de 1943	25.88	7783. The Star and Herald Company. Aviso publicado el 5, 6, 7 de Agosto. Educación	12.60
7767. Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Gastos Menudos de Agosto 28 a Septiembre 8 de 1943. Educación	50.00	7784. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 3132. Maderas. S. y O. P.	625.94
7768. Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega". Gastos Menudos durante Septiembre de 1943.	498.03	7784. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 3341. Maderas. S. y O. P.	118.64
7769. Administración de Transportes y Talleres. Alfredo Arango. Valor de materiales empleados en las diferentes actividades de la Sección. S. y O. P.	116.45	7784. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 3562. Maderas. S. y O. P.	33.66
7770. Liceo de Señoritas. Gastos Menudos de Julio 29 al 31 de Agosto de 1943. Educación.	125.02	7784. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 3506. Maderas. S. y O. P.	33.68
7771. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos Menudos hasta el 15 de Septiembre de 1943. S. y O. P.	39.15	7784. C. A. Mindreau y Cia. Ltda. Ord. 3721. Maderas. S. y O. P.	40.80
7772. Miguel Concepción M. Endosada a S. y O. P. Viáticos como jefe de Contrabandía de la Sección de Construcciones durante 4 días de Septiembre de 1943. S. y O. P.	14.00	7785. Alberto de León J. Alimentación y alojamiento del Agrimensor Francisco J. Montilla y dos cadeneros. H. y T.	43.10
7773. Sebastián Pinzón R. (Inspector Prov. de Educación. de Pesé). Gastos Menudos del 8 de Abril al 30 de Julio de 1943. Educación.	20.80	7786. Elvira R. de Alvarado. Auxilio que le concede el Ministerio de Educación	70.00
7774. Rubén D. Carles. Endosada a Rubén D. Carles Jr. Ord. 4404. 2000 ejemplares del Libro de Lectura Quiero Aprender. Educación	3.50	7787. Banco Nacional. Servicios telefónicos durante Septiembre de 1943 al Min. de H. y T. y la Contraloría. H. y T.	85.00
7775. Efraín Carles. (Inspector de Educación de Aguadulce). Gastos Menudos del 29 de Mayo al 9 de Septiembre de 1943. Educación	800.00	7788. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flwete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por la Unión Oil para Caminos. S. y O. P.	46.80
7776. Froemming Bros. Howard Field, C. Z. Ord. 8177. 1 pick-up de ½ tonelada. A. y Comercio	21.85	7788. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flwete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga para la Sección de Caminos. S. y O. P.	352.98
7777. José Guardia Vega. Gastos Menudos del Colegio Abel Bravo hasta el 4 de Septiembre de 1943. Educación	1.100.00	7789. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos, enviados por Educación. Agosto de 1943	627.00
	22.38	7790. Banco Nacional. Alquiler de los dos pisos altos del edificio del Banco que ocupa el Ministerio de H. y T. y la Contraloría General durante Sept. de 1943. H. y T.	20.09
		7791. Silverio Villarreal. Gasolina a los carros de los empleados de Sanidad y Beneficencia. S. y O. P.	500.00
		7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicios prestados a S. y O. P.	24.50
		7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes a S. y O. P.	101.51
		7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicios de motores especiales que le fueron suministrados en Julio de 1943. S. y O.	51.75

Públicas	23.15	de 10 de Agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Nicanor Ceballos Gón-
7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.	10.00	dola, domiciliado en la ciudad de Colón.
Servicios prestados a S. y O. P.		As. 3121: Escritura No. 1945 de 16 de Diciembre de
7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.		1943, de la Notaría Primera, por la cual la American
Por 105 galones de gasolina durante Julio	31.50	Trade Developing Company vende un lote de terreno
de 1943. S. y O. P.		a Policarpa Argote de Avila.
7792. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.		As. 3122: Escritura No. 1082 de 28 de Diciembre de
Pasajes que fueron suministrados a G. J.	386.32	1943, de la Notaría Segunda, por la cual The Chase Na-
durante Julio de 1943		tional Bank of The City of New York cancela hipoteca
7793. Cia. Nacional de Autos. Endosada		y anticresis constituidas a su favor por Chung Kam Sue
a West India Oil Company, S. Anónima.	5.25	sobre una finca ubicada en esta ciudad.
Por 15 galones de gasolina al Departamento		As. 3123: Escritura No. 163 de 27 de Septiembre de
de Higiene. Agosto de 1943. S. y O. P. ...		1943, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual
7793. Cia. Nacional de Autos. Endosada		el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Patro-
a West India Oil Company, S. Anónima.		cinia Herrera y otros, un globo de terreno denominado
Gasolina y aceite a la Sección de Ingeniería	24.86	"Quebrada de Culebra", situado en el Distrito de Las
Sanitaria durante Agosto de 1943. S. y O.		Tablas.
Públicas		As. 3124: Escritura No. 1396 de 7 de Diciembre de
7793. Cia. Nacional de Autos. Endosada		1943, de la Notaría Primera, por la cual Ramón Morales
a West India Oil Company, S. Anónima.	25.00	confiere poder general a Juan Luis Correa.
Gasolina y aceite a la Agricultura en Agosto		As. 3125: Patente Comercial de Primera Clase No. 463
de 1943. A. y C.		de 30 de Enero de 1943, del Ministerio de Agricultura y
7794. Julio Quijano, Curador del Concur-		Comercio, extendida a favor de Bonifacio Hassan Antó-
so de Acreedores de la Cia. Hidroeléctrica.		mez, domiciliado en la ciudad de Colón.
Energía eléctrica para el alumbrado de Concepción.	1.745.55	As. 3126: Escritura No. 76 de 7 de Diciembre de 1943,
S. y O. P. Agosto de 1943.		de la Notaría del circuito de Oriente, Provincia de Los
7795. Banco Nacional. Cobre No. 106410.		Santos, por la cual Teodolinda Zarzavilla de Espino vende
Valor del giro de Ideal Commutator Dres-		a José Moreno dos fincas ubicadas en el Corregimiento
ser Co. de Sycamore, Illinois, a cargo de S.	98.49	de Guararé.
y O. P. aparato eléctrico. Ord. 2504		As. 3127: Escritura No. 1084 de 29 de Diciembre de
7796. Garage Internacional. Gasolina, acei-		1943, de la Notaría Segunda, por la cual Egbert Douglas
te, almacenaje y servicio al carro oficial del	109.40	declara mejoras en una finca de su propiedad, y la ven-
Inspector de O. P. Agosto de 1943.		de a Vivian Boreland.
7797. Alfredo Bassán. Transporte de per-	34.50	As. 3128: Escritura No. 2005 de 28 de Diciembre de
sonas en su camioneta. S. y O. P.		1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de
7798. Julio C. Contreras. Materiales al Al-	8.40	Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno, declara la
macén del Gobierno		construcción de una casa y celebra con el Banco Nacio-
7799. Guillermo E. Quijano. Ord. 7986. U.	39.00	nal de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y
de Of. Educación		anticresis.
7800. Carmelo Spadafora A. Ord. 4063.	1.200.00	As. 3129: Escritura No. 2007 de 28 de Diciembre de
Muebles. Educación		1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de
7800. Carmelo Spadafora A. Ord. 3947.	180.00	Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno, declara la
Muebles. Educación		construcción de una casa y celebra con el Banco Nacio-
7801. Desidero Bourdett. Gastos de sub-	28.40	nal de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y
sistencia durante Agosto de 1943. S. y O.		anticresis.
Públicas		As. 3130: Escritura No. 2003 de 28 de Diciembre de
7802. La Oficina Moderna. J. L. Salas.	26.50	1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de
Ord. 7578. U. de Of. H. y T.		Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno, declara la
7802. La Oficina Moderna. J. L. Salas.	14.40	construcción de una casa, y celebra con el Banco Nacio-
Ord. 7650. U. de Of. G. y J.		nal de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y
7802. La Oficina Moderna. J. L. Salas.	3.00	anticresis.
Ord. 7436. U. de Of. G. y J.		As. 3131: Escritura No. 2004 de 28 de Diciembre de
7803. Ernestina Vega de Tejada. Endosa-		1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de
da al Banco Nacional. Energía eléctrica para		Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno, declara la
el alumbrado de la ciudad en Agosto de		construcción de una casa, y celebra con el Banco Nacio-
1943. S. y O. P.	246.24	nal de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y
7803. José M. Goytia. Sucesores cesiona-		anticresis.
rios de Goytia y Hill Ltda. Endosada al Ban-		As. 3132: Escritura No. 2002 de 28 de Diciembre de
co Nacional. Alumbrado eléctrico a estable-		1943, de la Notaría Primera, por la cual se adiciona la
cimientos públicos, durante Junio de 1943.		Escritura No. 1904 de 9 de Diciembre de 1943, de la
S. y O. P.	56.42	Notaría Primera.
		As. 3133: Escritura No. 2006 de 28 de Diciembre de
		1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía
		de Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno, declara la
		construcción de una casa, y celebra con el Banco Nacio-
		nal de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y
		anticresis.
		As. 3134: Escritura No. 1999 de 28 de Diciembre de
		1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de
		Lefevre, S. A., y Juan Saucedo y Corrales celebran un
		contrato de préstamo con hipoteca.
		As. 3135: Escritura No. 1998 de 28 de Diciembre de
		1943, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza
		copia autenticada del acta de la primera reunión de la
		sociedad denominada Herrera y Franco, S. A.
		As. 3136: Escritura No. 1873 de 23 de Diciembre de
		1943, de la Notaría Tercera, por la cual María Urriola
		de Serrano constituye hipoteca a favor del Banco Agro-
		pecuario e Industrial, sobre una finca de su propiedad si-
		tuada en las Sabanas de esta ciudad.
		As. 3137: Escritura No. 2001 de 28 de Diciembre de
		1943, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza
		copia autenticada del acta de la reunión especial de la
		Junta Directiva de la Compañía de Navegación McCormick, S. A.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 29 de Diciembre de 1943.

As. 3117: Escritura No. 74 de 11 de Mayo de 1943, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Delfín Herrera cancela hipoteca constituida a su favor por Arquimedes Arosemena Calviño.

As. 3118: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3351 de 23 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de De la Rosa y Bethune, domiciliados en esta ciudad.

As. 3119: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3352 de 17 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Josek Pilemacher, domiciliado en esta ciudad.

As. 3120: Patente Comercial de Segunda Clase No. 2876

As. 3138: Escritura No. 637 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que constituye el título de propiedad de una casa de Guillermo Samuel Young, situada en la ciudad de Colón.

As. 3139: Escritura No. 638 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que constituye el título de propiedad de una casa de Guillermo Samuel Young, situada en la ciudad de Colón.

As. 3140: Escritura No. 602 de 29 de Noviembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual la Caja de Ahorros declara canceladas una hipoteca y anticresis constituidas a su favor por Claude Ashton Motley.

As. 3141: Escritura No. 1995 de 27 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela una hipoteca y anticresis constituidas por Ester Arosemena de Díaz.

As. 3142: Escritura No. 638 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Guillermo Samuel Young constituye hipoteca y anticresis a favor de Ferdinand Grebien sobre dos fincas de su propiedad ubicadas en la ciudad de Colón.

As. 3143: Escritura No. 1071 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el inventario adicional practicado en la sucesión de Elisa Remón de Espinosa.

As. 3144: Escritura No. 58 de 2 de Agosto de 1938, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de los finados Santos Rodríguez y María Asunción Villarreal de Rodríguez.

As. 3145: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3239 de 13 de Noviembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Ricaurte Insturáin Morán, domiciliado en Vista Hermosa, Sabanas, Panamá.

As. 3146: Escritura No. 1047 de 16 de Diciembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual se constituye la sociedad Eusebio A. González, S. A., con domicilio en esta ciudad.

As. 3147: Escritura No. 1722 de 25 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Blas Bloise cancela hipoteca constituida por Ernest Percival Downes y Stella McInnis.

As. 3148: Escritura No. 1975 de 23 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Catherine Miller viuda de Jarvis vende su finca No. 6680 de la Sección de Panamá, a Abraham McDonald Jarvis y otros.

As. 3149: Escritura No. 1064 de 16 de Noviembre de 1942, de la Notaría Tercera, por la cual Juana Pinto declara mejoras en una casa de su propiedad situada en Chitré, Provincia de Los Santos.

As. 3150: Escritura No. 21 de 16 de Diciembre de 1943, del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, E. U. de A., por la cual William Durner vende parte de la finca No. 2442 denominada "Potreros del Volcán" a Enrique Halphen.

As. 3151: Oficio No. 938 de 29 de Diciembre de 1943, del Juzgado Cuarto del circuito de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Francisca Collado para garantizar la excarcelación de Jacinto Solano.

As. 3152: Escritura No. 4 de 5 de Mayo de 1943, del Consejo Municipal del Distrito de Boquete, Chiriquí, por la cual Victoria Miranda de Arturi vende a Luis Arce un lote de terreno.

As. 3153: Escritura No. 12 de 18 de Septiembre de 1943, del Consejo Municipal del Distrito de Boquete, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 3154: Escritura No. 2011 de 29 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Ana Clotilde Luzando vende una finca de su propiedad a Simón Tadeo Young; y la Caja de Ahorros cancela unos gravámenes.

As. 3155: Escritura No. 44 de 20 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Bocas del Toro, por la cual Adolfo Cervera vende a Charles Augustus Méndez Hall una casa de su propiedad situada en la población de Bocas del Toro.

As. 3156: Escritura No. 1076 de 27 de Diciembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual la Nación vende a Rodrigo Miró un lote de terreno en este Distrito.

As. 3157: Escritura No. 1083 de 28 de Diciembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual la Nación vende a Rolando Miró dos lotes de terreno de la Sección "A" de Nuevo Arraizán, Distrito de Panamá.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERIS V.

RELACION

de las inscripciones correspondientes a la semana que cursa desde el día 13 de Diciembre al día 18 de Diciembre de 1943.

Provincia de Chiriquí.—

Deyanira Bayo viuda de Lastra vende a Julio Miranda Moreno, su Finca N° 335, inscrita al folio 252 del tomo 52, ubicada en el Distrito de Boquete, por la suma de B. 250.00.

Julio Miranda Moreno vende a Carmen Landau Cid su Finca N° 335, inscrita al folio 252 del tomo 52, ubicada en el Distrito de Boquete, por la suma de B. 250.00.

Calixto Fong es dueño de la Finca N° 3.243, inscrita al folio 512 del tomo 277, ubicada en la ciudad de La Concepción, jurisdicción del Distrito de Bugaba, quien declara: que compró esta finca para su esposa Susana Goo de Fong, y que él no tiene parte en ella. Declara Susana Goo de Fong, que acepta la compra que para ella hizo su esposo Calixto Fong, y que así mismo aprueba y ratifica en todas sus partes dicha Escritura de compra.

Provincia de Los Santos.—

Carmen Vázquez Domínguez vende a Cándida García, su Finca N° 1.033, inscrita al folio 98 del tomo 184, ubicada en el Distrito de Las Tablas, por la suma de B. 800.

Provincia de Veraguas.—

El Gobierno Nacional adjudica a título gratuito en común y proindiviso a Sebastián Campos, Elida Campos, Justina Campos y otros, un globo de terreno de los indultados, denominado "Santana", ubicado en el Corregimiento de Atalaya, comprensión del Distrito de Santiago, el cual consta de una superficie de 59 hectáreas con 9.650 metros cuadrados y ha sido inscrito por separado al folio 178 del tomo 403, formando la Finca N° 3.227.

El Gobierno Nacional adjudica a título gratuito en común y proindiviso a Feliciano Castillo, Faustino Castillo, Francisco Castillo y otros, un globo de terreno de los indultados, denominado "El Mango", ubicado en el Distrito de Santiago, el cual consta de una superficie de 55 hectáreas con 8.500 metros cuadrados y ha sido inscrito por separado al folio 182 del tomo 403, formando la Finca N° 3.227.

Provincia de Herrera.—

Fermina Arosemena viuda de Villalaz declara que su Finca N° 789, inscrita al folio 172 del tomo 165, ubicada en la ciudad de Chitré, que consiste en una casa de un solo piso, de maderas labradas, paredes de quincha y techo de tejas, la cual ocupa una superficie de 139 metros cuadrados con 56 centímetros cuadrados, y el terreno que es de su propiedad, sobre el cual se encuentra dicha casa, ocupa una superficie de 203 metros cuadrados con 15 decímetros y 23 centímetros cuadrados, que dicha finca que consiste en el terreno y casa, la vende a David Delgado Tello, por la suma de B. 1.000.00.

Provincia de Herrera.—

Pedro Pablo Rodríguez vende a José María Mendoza, su Finca N° 1.304, inscrita al folio 450 del tomo 241, ubicada en la ciudad de Chitré, por la suma de B. 100.00.

Provincia de Chiriquí.—

Pedro Saldaña vende la tercera parte que le corresponde en la Finca N° 2.034, inscrita al folio 128 del tomo 182, ubicada en el Distrito de Bugaba, en común, proindiviso y por partes iguales a Carmen Saldaña, Aurelio Saldaña, Miguel Saldaña, Otilio Saldaña y Faustina Caballero, por la suma de B. 500.00.

Provincia de Coclé.—

El Gobierno Nacional adjudica a título de venta a Julio de la Cruz, un lote de terreno de los nacionales, denominado "El Nigo", cercado y cultivado totalmente, ubicado en jurisdicción del Distrito de San Carlos, el cual consta de una superficie de 6.172 metros cuadrados, por el que págase la suma de B. 2.00 y ha sido inscrito al folio 60 del tomo 411, formando la Finca N° 4.544.

Belarmina Franceschi viuda de Alvarez vende a Carlota Delgado de Jaramillo su Finca N° 2.949, inscrita al folio 250 del tomo 259, ubicada en la ciudad de David, por la suma de B. 280.00.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del C. de Comercio, aviso que por escritura número 3 de 4 de los corrientes, extendida ante el Notario Público de este circuito, compré el establecimiento comercial de abarrotería denominada "LAS DOS HERMANAS", situada en la casa N° 7076 de la Ave. Central.

Colón, Enero 7 de 1944.

Ludolfo Manchong,
Cédula N° 14-S.

(Segunda publicación).

AVISO DE LICITACION

SE AVISA QUE EN LAS FECHAS Y HORAS QUE ADELANTE SE INDICAN SE ABRIRAN LAS PROPUUESTAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS SIGUIENTES:

Enero 26.—a las 10 a.m.—Laboratorio de Veterinaria, David.

Enero 27.—a las 10 a.m.—Muro de Balboa, Panamá.

Enero 28.—a las 10 a.m.—Edificio para Pacientes, Retiro Matías Hernández, Panamá.

LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SERAN ENTREGADOS A LOS INTERESADOS MEDIANTE DEPÓSITO DE B. 10.00.

Enero 28.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

LOTES ADJUDICADOS POR LA NACION

A QUIENES CONCIERNA:

Se concede un plazo improrrogable de 15 días, para que toda persona que se encuentre en mora, con respecto al pago de amortizaciones por la compra de lotes de terreno en las diferentes parcelaciones, se ponga a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Transcurrido este plazo se procederá a la resolución administrativa de los contratos, de acuerdo con lo estipulado en ellos.

Panamá, 10 de Enero de 1941.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

G. TAPIA C.

Belarmina Franceschi viuda de Alvarez, de su Finca N° 2.450-bis, inscrita al folio 294 del tomo 259, ubicada en la ciudad de David, vende por partes iguales a Francisco Candanedo Cid y a Carmen Samudio de Candanedo, un lote de terreno de dicha finca, ubicado en la Calle Central de la ciudad de David, el cual consta de una superficie de 457 metros cuadrados con 85 centímetros cuadrados, por la suma de B. 150.00 y ha sido inscrito por separado al folio 466 del tomo 377, formando la Finca N° 4.696.—El resto libre de la Finca 2.450-bis, queda con una superficie de 1.350 metros cuadrados, 99 decímetros y 22 centímetros cuadrados, y con un valor de B. 1.000.00.

Francisco Candanedo Cid y Carmen Samudio de Candanedo declaran que sobre el terreno que constituye su Finca N° 4.96, inscrita al folio 466 del Tomo 377, ubicada en la ciudad de David, han construido a sus expensas y a un costo de B. 850.00 una casa de un solo piso, de paredes de adobes con repello de cemento y techo de madera cubierto con tejas del país, la cual ocupa una superficie de 464 metros cuadrados con 80 centímetros cuadrados.

Provincia de Herrera.—

Pedro Benigno López vende a Alicia López, su Finca N° 210, inscrita al folio 282 del tomo 91, ubicada en la ciudad de Chitré, por la suma de B. 1.000.00.

Provincia de Veraguas.—

El Gobierno Nacional adjudica a título de compra a Luis Gerardo Sánchez Bonilla, un globo de terreno denominado "Quebrada de Oro", distinguido como parcela "A", ubicado en jurisdicción del Distrito de Soná, el cual consta de una superficie de 57 hectáreas con 6700 metros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 172.50 y ha sido inscrito al folio 186 del tomo 403, como Finca N° 3.229.—Se hace constar que dicho globo de terreno es de los nacionales.

El Gobierno Nacional adjudica a título de compra a Federico Sánchez, un globo de terreno de los nacionales, denominado "Quebrada de Oro", distinguido como "Parcela B", ubicado en jurisdicción del Distrito de Soná, el cual consta de una superficie de 43 hectáreas 2.350 metros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 130.50 y ha sido inscrito por separado al folio 190 del tomo 403, formando la Finca N° 3.230.

El Gobierno Nacional adjudica a título de compra a José Kurue, un globo de terreno de los baldíos nacionales, denominado "El María", cercado y cultivado con pasto artificial, ubicado en el Corregimiento de "El María", comprensión del Distrito de Las Palmas, el cual consta de una superficie de 19 hectáreas con 2.150 metros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 60.00 y ha sido inscrito por separado al folio 194 del tomo 403, formando la finca N° 3.231.

Provincia de Coclé.—

Julio de la Cruz declara que el terreno que constituye su Finca N° 4.544, inscrita al folio 60 del tomo 411, ubicada en el Distrito de San Carlos, lo ha cercado y cultivado de árboles frutales, como tallos, palmas, piñas, naranjos etc; y ha construido a sus expensas y a un costo de B. 1.500.00 una casa de quinchá, de un solo piso, techo de hierro acanalado y piso de cemento, la cual ocupa una superficie de 31 metros cuadrados con 128 centímetros cuadrados; además, ha construido otra casa, de quinchá, de un solo piso, suelo de cemento, y techo de paja, la cual ocupa una superficie de 9 metros cuadrados con 3.324 centímetros cuadrados, y anexa a esta casa, hay una cocina de paja, la cual ocupa una superficie de 11 metros cuadrados con 6.724 centímetros cuadrados, y que estima estas últimas construcciones en la suma de B. 500.00.

Provincia de Veraguas.—

El Gobierno Nacional adjudica a título de propiedad por compra a José Kurue, un globo de terreno de los baldíos nacionales, denominado "El Palmar Número Uno", cercado y cultivado completamente con pasto artificial, ubicado en jurisdicción del Distrito de Las Palmas, el cual consta de una superficie de 18 hectáreas con 3.800 metros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 57.00 y ha sido inscrito por separado al folio 198 del tomo 403, formando la Finca N° 3.232.

MANUEL A. CASTILLO JR.
Jefe de la Sección.